



EXPT. N° 1403 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su mas enérgico repudio ante las restricciones e interferencias a la actividad sindical, que el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires ejerce, sobre La Comisión Gremial Interna del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Secc. Buenos Aires)

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

PIANA LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires vienen denunciando desde hace meses que el Directorio de dicho banco, nombrado por la gestión del Gobernador Daniel Scioli, ejerce restricciones e interferencias a la actividad sindical que desarrolla ese organismo gremial y su Cuerpo de Delegados de Base, en nombre de más de 6 mil trabajadores a los cuales representan.

En sus reclamos manifiestan que desde la asunción del actual Directorio, los ataques y discriminaciones hacia la organización gremial han sido permanentes, avasallando derechos democráticos que los trabajadores del Bapro tienen para defenderse de las políticas que se quieren aplicar, similares a las que se impusieron en la década del '90 contra la banca pública.

Cabe recordar las denuncias que se vienen efectuando desde la Organización Gremial, sobre el "achicamiento" del segundo banco del país, con jubilaciones masivas de trabajadores, sin planes de ingreso de personal, la eliminación de puestos de trabajo y tercerizaciones de varios sectores de la Institución.

Además de las denuncias, los trabajadores del Bapro, vienen alertando sobre la incipiente injerencia en la operativa de la Institución, de sociedades anónimas del Grupo manejadas por funcionarios puestos por el "cavallismo" y activos y/o jubilados del Banco, y a las cuales se les viene transfiriendo tareas de índole bancaria como recaudaciones, pago de planes sociales, análisis y otorgamientos de crédito, y pago de dinero en efectivo, argumentando para ello la necesidad de "rentabilidad".

Advierten también que las tercerizaciones de operatorias que se transfieren al ámbito de comercio, traen como consecuencia, condiciones y contratos precarios y míseros salarios, afectando la carrera bancaria y los escalafones de convenio que los trabajadores con sus luchas lograron conseguir y mantener.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Comisión Gremial Interna explicó además que desde 1983 a la fecha no se registran antecedentes sobre recortes o interferencias a las libertades gremiales, que este organismo solicita restituir, no obstante los numerosos reclamos y denuncias públicas efectuados ante varios organismos y legisladores y que se están vulnerando normas internacionales, la Constitución Nacional (Art. 14) y la Ley de Asociaciones Profesionales, especialmente en lo referido a prácticas desleales (Art. 53), por lo que se abrió un expediente de denuncia (Nº 1326989) en el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Es nuestro deber amparar los derechos y garantías de los trabajadores, que en el marco constitucional es reconocido como derechos de asociación y libertad sindical. Es por ello que repudiamos todas las políticas autoritarias que llevan al vaciamiento y entrega de la Instituciones del Estado.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores acompañen con su voto positivo esta iniciativa.-


RIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Calidad Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.